

ANEXO II

Correlación de indicadores con los Principios del Pacto Mundial

ANEXO II

Correlación de indicadores con los Principios del Pacto Mundial

PRINCIPIO	ÁMBITO	PÁGINA
1. Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia	Diagnóstico	19 - 20
	Políticas	70 - 79; 94 - 97; 101 - 103; 112 - 114
	Acciones	21; 27; 71; 70 - 79
	Seguimiento y medición de impactos	31 - 37; 102 - 104
2. Las entidades debe asegurarse de que sus entidades no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos	Diagnóstico	102 - 105
	Políticas	102 - 105
	Acciones	102 - 105
	Seguimiento y medición de impactos	102 - 105
3. Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación	Diagnóstico	60 - 61
	Políticas	20 - 21; 66 - 67
	Acciones	20 - 21; 66 - 67
	Seguimiento y medición de impactos	20 - 21; 66 - 67
4. Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción	Diagnóstico	60 - 61, 102 - 104
	Políticas	60 - 67, 102 - 104
	Acciones	60 - 67, 102 - 104
	Seguimiento y medición de impactos	102 - 104
5. Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil	Diagnóstico	102 - 104
	Políticas	102 - 104
	Acciones	102 - 104
	Seguimiento y medición de impactos	102 - 104
6. Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación	Diagnóstico	62 - 65, 102 - 104
	Políticas	62 - 65, 102 - 104
	Acciones	62 - 65, 102 - 104
	Seguimiento y medición de impactos	62 - 65, 102 - 104
7. Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente	Diagnóstico	20 - 21; 94 - 96; 99 - 108
	Políticas	20 - 21; 94 - 96; 99 - 108
	Acciones	20 - 21; 94 - 96; 99 - 108
	Seguimiento y medición de impactos	20 - 21; 94 - 96; 99 - 108
8. Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental	Diagnóstico	20 - 21; 94 - 96; 99 - 108
	Políticas	20 - 21; 94 - 96; 99 - 108
	Acciones	20 - 21; 94 - 96; 99 - 108
	Seguimiento y medición de impactos	20 - 21; 94 - 96; 99 - 108
9. Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente	Diagnóstico	99 - 108; 112 - 115
	Políticas	17 - 21; 99 - 108; 112 - 115
	Acciones	99 - 108; 112 - 115
	Seguimiento y medición de impactos	99 - 108; 112 - 115
10. Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno	Diagnóstico	102 - 104
	Políticas	17 - 33; 102 - 104
	Acciones	102 - 104
	Seguimiento y medición de impactos	102 - 104